



Nit: 890.983.763-8
Norbey Acevedo Sanchez
Alcalde 2012 - 2015

**DECRETO No 020
(30 de mayo de 2014)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ANTIOQUIA, En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, 1551 de 2012, Acuerdo Municipal 06 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 se debe constituir un Fondo con el propósito de invertir, destinar y ejecutar los recursos en la opción de la medida de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en la jurisdicción municipal.

Que mediante acuerdo 06 del 25 de mayo de 2013, la Administración Municipal adopto la Constitución del Fondo de gestión del Riesgo de Desastres y se toman otras decisiones.

Que el acuerdo municipal en mención establece la naturaleza, ingresos, administración, autorización en los cuales deben destinarse los recursos del fondo.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: CREASE dentro de la Estructura del Presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Armenia Antioquia, el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, como una cuenta especial con autonomía técnica y financiera bajo el esquema del fondo nacional.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía de Armenia Antioquia, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

LUIS NORBEY ACEVEDO SANCHEZ
Alcalde Municipal

Municipio de Armenia Mantequilla
Alcaldía Municipal

E-mail: gobiernoarmenia@edatel.net.co

Calle 10 N° 9-22 Parque Principal Tel: 855 90 15 - Fax Ext: 102